



Quatena maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
M D C LXXII, SEPTIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

De la misma por su M^o D^o Antonio Melgares Segura, D^o M^o
Ramón de Campo Redondo, D^o Juan Navarro Ariza, D^o Josef Car
reno, y Melgares, D^o Antonio Josef Carrero, D^o Juan Bañ. Mañ
Luengo, Mex. ^{tan} ^{tuos} y D^o Fernando Elías de Juáres Diputado
del Común, precedida citación ante orem por medio de papelera
expresiva del Arzobispo que hade tratarse se procedió a acordar
lo siguiente

Cueman. Volvieron a leer las Cueman del Arzobispo de Sal. Daban por el
Arzobispo y por D^o Juan Melgares con lo expuesto en su Vira por el Sr D^o
Miguel Mañ Carrero Diputado de este Común, y enterada la
villa acordó que estas se documenten respectivamente con los
acuerdos por testimonio, y así mismo de las Dilis. que entran
de ellos se practicaron en diferentes ocasiones para hacer ver
la existencia de Salen sobrantes en cada un año, y si algu
no otro documento se hechara de ver p.^a su completa justificación
y se traigan para en su Vira acordar lo conveniente, en
quanto a su aprobación, y por lo respectivo a dar el precio a
la Sal del presente año se reserva para el día de mañana
eng. el Sr. Govern.^{or} se seavira mandax citar a todos los Cavalle
ros Capitulares que no han concurrido, quedando citados los
que han asistido

Entonces en este día el Sr D^o Miguel Mañ Carrero Diputado
del Común a q.^o se enteró de lo acordado

Con lo q. se concluyó entre Arzobisp.^o y Com.^o D^o Juan Bañ. Mañ
Melgares Segura Navarro

Campo Redondo Carrero y Melgares
Luengo

